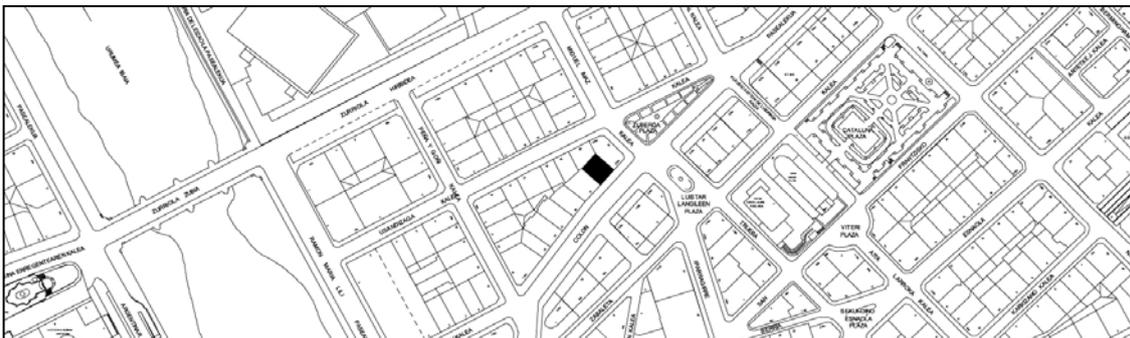


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**COLON, Pº DE 23****Autor y fecha: Ramón Cortázar, 1932.****Descripción**

Edificio entre medianeras, con planta baja, seis plantas altas, la última de las cuales está retranqueada. Fachada de mampostería que combina el revoco con el revestimiento en piedra. En planta baja las pilastras están revestidas de piedra y se coronan con capiteles de revoco. Miradores de hormigón en huecos alternos. Proyecto original común a Miguel Imaz 10 y Usandizaga 20, con los que conforma una Unidad de Intervención.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: No.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: No.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención Miguel Imaz 10–Usandizaga 20–Pº Colón 23
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.